

publico

Con lo que se condempna este Ayuntamiento de Jiman  
su suar los queraben, de qyo el dho certificio

Melgarez Nueva Toledo

Garcia Melgarez

Ocana

Maxim Cypriano

Fui presente.

Ludiano Garcia Melgarez

En seguida por el Pcon pu.º se hizo saber el precio a que se habia de  
vender la libra de Pan =

Melgarez  
Garcia  
C

Ayuntam<sup>to</sup> del 12 de junio de 1764 en la villa de Caracaca en el día de junio de mil  
ochocientos veinte y seis puntos en las salas capitulares  
del Concejo Justicia y Regim<sup>to</sup> de esta p<sup>ra</sup>meria a las once  
de la tarde se secretó lo siguiente  
Visto un oficio del Sr. Int<sup>te</sup> y del Sr. Corregidor de la Pro-  
vincia de primero del Occidente en que comunicaba  
el orden q<sup>el</sup> Sr. Director Gral de la Real Proje-  
y arbitrio del Reyno le habia participado el dho  
Sr. Int<sup>te</sup> de la Real y del despacho de Hacienda de que el  
Rey nro Sr. se habia enterado de q<sup>el</sup> la Junta de Pacifica-  
ciones civiles de la Provincia habia sellado impu-  
sado en primera y segunda instancia ad<sup>o</sup> Antonio Dal-  
berto Mañ<sup>te</sup> Alouaul mayor de esta villa, y enterado  
su suar acuerdan q<sup>el</sup> respecto a q<sup>el</sup> Sr. Int<sup>te</sup> se  
halla manifestado por el Tribunal que debia llevarse  
con asenso alas P<sup>ra</sup> ordenes, por cuya razon se man-  
do en decreto de veinte y seis de Mayo por un  
continuar en su destino, al Memorial que p<sup>re</sup>se